

“¡TENGO DIGNIDAD!” REIVINDICACIÓN Y CONTROL EN LOS DISCURSOS MEDIÁTICOS SOBRE EL CASO NEVENKA

I HAVE DIGNITY! INFORMATION CLAIM AND CONTROL IN THE MEDIA DISCOURSES ABOUT THE NEVENKA CASE

Valeria Cavazzino
Università di Napoli “L’Orientale” (Italia)
ycavazzino@unior.it
<https://orcid.org/0000-0003-4663-6365>

RECIBIDO: 11/06/2024
ACEPTADO: 09/08/2024

RESUMEN

Este estudio pretende acercarse al “caso Nevenka” a través de una relectura, en clave multimodal e interdisciplinaria. De esta manera se analizan dos columnas periodísticas centradas en el periplo protagonizado por Nevenka Fernández, ex concejala de Hacienda en el Ayuntamiento de Ponferrada por el Partido Popular que demandó al por entonces alcalde Ismael Álvarez por acoso sexual en 2001. El caso provocó una gran explosión mediática. De hecho, algunas voces investigadoras reconocen sus ecos como precursores de campañas de reivindicación feministas actuales, sobre todo en el contexto mediático. En este sentido, se propone aquí un análisis lingüístico basado en la observación de las marcas discursivas empleadas en dos textos periodísticos. Para ello, se ha recurrido a lo publicado por el escritor y periodista Juan José Millás. Este autor fue uno de los primeros en echar luz sobre la historia de la que considera “una mujer sensata” y su ordalía e instrumentalización política.

A cinco años de distancia de la consagración del #metoo, las condiciones imponen la urgencia de repasar lo acaecido y centrar la atención en los cambios de actitud en el manejo de la cuestión por parte de los medios de comunicación. El propósito central trata de examinar las técnicas y las estrategias discursivas implicadas en el proceso de fabricación de identidades respecto a los conceptos de dignidad y reivindicación en las dos columnas de Millás, para reiterar la condena a la misoginia desde el campo de la escritura periodística y, más en general, de la comunicación.

Palabras clave: dignidad, discurso periodístico, análisis retórico/argumentativo, Nevenka Fernández, Juan José Millás.

ABSTRACT

This study aims to approach the “Nevenka Case” through a multimodal and interdisciplinary key. In this way, two columns focused on the case of Nevenka Fernández, a former councillor of Finance in the Ponferrada City Council for the Popular Party who accused the then mayor, Ismael

Álvarez, of sexual harassment in 2001. The case provoked a huge media explosion. In fact, some researchers recognise its echoes as precursors of current feminist campaigns, especially in the media context. In this sense, this article proposes a linguistic analysis based on the observation of the discursive marks used in two journalistic texts. To this end, it is based on what has been published by the writer and journalist Juan José Millás. This author was one of the first to shed light on the history of what he considers to be “a reasonable woman” and her ordeal and political instrumentalization.

Five years after the consecration of #metoo, the conditions impose the urgency of reviewing what happened and focusing attention on the changes in the media’s handling of the issue. The central purpose is to examine the discursive techniques and strategies involved in the process of identity fabrication with respect to the concepts of dignity and vindication in Millás’s two columns, to reiterate the condemnation of misogyny from the field of media and the media.

Keywords: dignity, journalistic discourse, rhetorical/argumentative analysis, Nevenka Fernández, Juan José Millás.

INTRODUCCIÓN

Este estudio se centra en la relectura de la historia de Nevenka Fernández y, sobre todo, en su periplo mediático. Fue todo un escándalo, una explosión espectacular en términos mediáticos, que convulsionó la escena política y social en España. Afortunadamente, el caso no se quedó marginado dentro de los límites nacionales. Han pasado más de veinte años desde cuando la economista, ex concejala del PP, denunció públicamente al alcalde de Ponferrada, Ismael Álvarez. Más de veinte años desde el momento en el que se dictó la sentencia que condenaba a Álvarez por acoso sexual y al pago de una indemnización de 12.000 euros más 6.000 de multa. La premisa del discurso devuelve centralidad a Nevenka Fernández (la Nevenka de hace veinte años), en calidad de mujer *sensata* quien denunció públicamente el acoso sufrido. Este estudio, por su parte, tiene el propósito de mantener viva la atención hacia su caso, creyendo que “hay algo que decir después de veinte años [...] para olvidar la Nevenka de antes con casi veinte años más que la otra en el sentido de la aceptación. Hay una visión después de esta situación, sin vergüenza, la misma Nevenka que la que vivió aquella situación. Es el momento de reconciliar a Nevenka” (Sánchez Maroto, 2021).

Los hechos, aunque resumidos muy en breve, nos devuelven la vista de un sistema caótico y comprometido, por lo que surgen cuestiones impostergables: ¿Puede una mujer considerarse a sí misma una víctima de abusos, perdonarse sin disculpas, ya solo por asumir que no tuvo responsabilidad, ni culpa, por lo que le había tocado vivir? Sin embargo, ¿representaría Nevenka su condición de subalternidad aun cuando se le negó –jurídicamente– el rango de inferioridad respecto al fichaje político? Si nos limitamos a los discursos oficiales, la respuesta quedaría clara después que el Tribunal Supremo rebajó, en 2003, la multa de 6.480 a 2.160 euros, por eliminar “la agravante de abuso de superioridad, basándose para ello en un curioso principio: que no hay relación jerárquica entre un alcalde y una concejala” (*Faro de Vigo*, 2013); pero, resulta que volver la mirada a sus vivencias, valorando el eco que a partir del aquel 26 de marzo de 2001 sigue generando el caso. Sin embargo, queda imprescindible pensar en ella como a la mujer “pionera de un movimiento al estilo del #MeToo”, según las palabras de *The New York Times*, por ganar “la primera querrela por acoso contra un político en España” (Jiménez, 2021). Con todo, el caso de Nevenka Fernández

abre camino a tomas de conciencia que suponen (e implican) apego a conceptos de resistencia reclamando dignidad:

No me molestaba si me decían que era muy guapa, me molestaba que fuese eso lo que se veía. Me di cuenta muy pronto que no era lo que yo quería, muy pronto. pero ya era muy difícil. Sentía una mezcla entre pena y admiración (por una buena persona, salida de la nada hasta llegar a puesto importante, que había sufrido un montón). Cuando yo no estaba segura, él montaba colera y se convirtió todo en infierno (Nevenka Fernández, “Nevenka”, serie *Netflix*, episodio II).

Lejos de cualquier intento de reconstrucción exhaustiva del asunto y con la intención de no avanzar juicios o interpretaciones sobre los hechos particulares y constitutivos del caso, trataré aquí de evidenciar algunos mecanismos, estrategias y recursos argumentativos y retóricos funcionales a la orientación del discurso en dos artículos firmados por Juan José Millás. El enfoque del análisis se concreta a partir de la voluntad de detectar el contenido ideológico a través de la observación de dichas actitudes lingüísticas en dos textos periodísticos a firma del mismo autor que le dedicó atención y tiempo desde los primeros momentos. Juan José Millás manifiesta su postura y su compromiso con el caso de forma muy evidente y su discurso está orientado desde un punto de vista ideológico y creativo; su vinculación con el caso, desde sus comienzos, ha sido voluntario, necesario y original. En 2002 publicó su columna en la “Última” de *El País*, “Nevenka”; en 2004, apareció en la edición *Semanal*, “Nevenka. Historia de una humillación “. En *Hay algo que no es como me dicen. El caso de Nevenka Fernández contra la realidad* (2004), Millás reconstruye la historia a partir del 26 de marzo de 2001; finalmente, en 2021 se edita en la sección “Documentales” de *El País Semanal*, “Nevenka Fernández y el precio de la verdad”. Se tratará de individuar los mecanismos y las estrategias de construcción del mensaje periodístico correspondientes a procedimientos de creación por los que se vincula el manejo lingüístico con las diversas posibilidades de articulación argumentativas y retóricas en los discursos de opinión. En concreto, se observará cómo las columnas de Millás insisten en la creación de la dignidad discursiva con el fin de orientar ideológicamente el discurso sobre el caso desde la perspectiva subjetiva del periodista. Para elaborar el análisis, se ha recurrido a aportes críticos y teóricos transdisciplinares como la teoría de la argumentación, los estudios críticos del discurso y de la lingüística pragmática. A sostén de esto, desde un punto de vista metodológico, quedan de referencia los principales estudios de periodística y de teoría de la comunicación.

RETÓRICA DEL SUBALTERNO. EL CASO NEVENKA EN PALABRAS DE JUAN JOSÉ MILLÁS

Este estudio aborda el tema de la reivindicación de una mujer acosada que no se sometió a su condición de víctima, no calló sus derechos ni quiso abandonarse a la depresión que el entorno social –universal y local– le provocó. Nevenka Fernández representa de manera ejemplar el sujeto no condicionado por su misma condición subalterna en cuanto se le reconoce una posición alternativa en contraste con dicha inferioridad a la que se le quería relegar. Su ética prima para poner a salvo no solo su reputación sino para salvarle la vida; su discurso realiza sus intenciones comunicativas exaltando esa “función empalabradora del lenguaje” (Duch y Chillón, 2011, p. 195). El

objetivo de este trabajo es demostrar la correspondencia entre temas y usos lingüísticos o marcas discursivas en textos diversos constitutiva y condicionalmente (López Pan, 2010) que, en el ámbito de producción mediático, se produce por distintas vías. Bajo dicha perspectiva, se analizan dos columnas escritas por Juan José Millás (2002; 2021) y, en paralelo, se seguirán las huellas de los discursos públicos pronunciados por la misma Fernández en inocasión de la rueda de prensa en la que denunció su acoso presentando sus dimisiones; por otro lado, se retomarán parte de las entrevistas a las protagonistas recogidas para el montaje de la serie documental de Netflix, emitida en el mes de marzo 2021. Se verá cómo, desde un punto de vista lingüístico, el tema dominante de la *dignidad reivindicada* consigue ser reforzado por el uso de expedientes lingüísticos precisos en el contexto opinativo.

Sin embargo, la observación de los niveles comunicativos (*logos, ethos y pathos*) permite rescatar la “herencia retórica”, asumiendo la premisa por la que “la Retórica, a pesar de las reticencias que existen para admitirlo, está absolutamente viva en los procesos que alimentan la comunicación social contemporánea” (De la Fuente, 2009, p. 210). En línea con este planteamiento teórico, es posible interpretar logos, ethos y pathos como las dimensiones básicas no solo de la disposición retórica sino también de la estructura argumentativa del discurso periodístico, en especial el de opinión. Esta va a ser la base, metodológica y teórica, para destacar la concatenación de datos/argumentos coorientados para la explicitación de esos *topoi* argumentativos y define el anclaje a la “reivindicación” –en función temática– estableciendo una conexión directa con “el rescate”, respecto a la posición subalterna a la que todo el mundo pretendía relegar a Nevenka Fernández. El postulado que fundamenta la elección del plan analítico sugerido privilegia las modalidades de construcción discursiva de las emociones en el momento en el que estas se verbalizan, puesto que “el discurso sobre la emoción es un constructo que resalta cómo las emociones y los estados emocionales se representan y se hablan discursivamente” (Gutiérrez Vidrio, 2023, p. 80).

En esta dirección, se hace necesario aplicar un método de análisis retórico para vislumbrar la tendencia ideológica en el discurso de opinión y la influencia en contexto respecto a las formas de representación del sujeto subalterno con el fin de evidenciar la actuación argumentativa en relación con la disposición retórica del discurso poniendo el acento en las formas de negociación y co-negociación (Plantin, Doury y Traverso, 2000), es decir **cómo los elementos emocionales se inscriben en el discurso.**

ESTEREOTIPOS. REPRESENTACIONES DEL SUJETO SUBALTERNO

La frase “si no lo hubiera hecho, me hubiese muerto”; suena como un estribillo repetido en los tres episodios de la serie documental emitida por Netflix en 2021 e imprime sello al asunto desde un punto de vista analítico que pretende destacar la centralidad –a nivel lingüístico– de los conceptos de *reivindicación y dignidad*. La cita es puntual, construida para enfatizar el impacto de aquel momento en el que se produce el tris de inflexión del acaecimiento. Realmente, todo lo que pasó durante los quince meses de duración del juicio, el mediático y el judicial, proporciona informaciones desequilibradas; Nevenka Fernández luchó por reivindicar su centralidad respecto a un contexto social misógino y machista. Todo esto resulta amplificado por los gritos de la contraparte muy bien ejemplificados por la declaración “a mí no me acosa nadie si no me dejo” pronunciado a gran voz durante una manifestación en favor del exalcalde sucesiva a la denuncia:

Era de derechas, era inteligente, era inmanejable, era guapa, había cursado con brillantez una carrera universitaria... Demasiadas cosas buenas para adoptarla como víctima. Ese papel, según las normas impuestas por la costumbre, estaba reservado para el acosador, pobre, al que aquella especie de femme fatale había destrozado la vida (Millás, 2021).

Quizá si a Nevenka lo que más le costó fue asumir que era ella una “víctima de su propia cultura [...] que había renunciado a su identidad” (Millás, 2004, p. 27) por no poder aceptar que sus travesías no afectaban la esfera privada, sino que refería a un contexto colectivo disfuncional y retorcido. De hecho, su recuperación empieza en el momento en el que se consigue poner nombre (y, posteriormente, aceptar) lo que le estaba pasando: sufría un “trastorno adaptativo con estados de ansiedad en relación con el conflicto laboral”, tal como se lee en el primer informe psiquiátrico firmado por Rosa María Mollá aprovechado por la defensa mantenida por su abogado Adolfo Barreda y sostenido por las declaraciones del psicoanalista José Antonio Bustos quien la trató desde el 2000. Nevenka Fernández consigue hacerse sujeto activo de su proceso de rehabilitación en oposición a la perspectiva dominante que cargaba su condición subalterna respecto a todo su entorno, por ser una mujer guapa, joven y de buena familia; por su parte, estas fueron las únicas palabras que hasta el rey Juan Carlos pudo dedicarle ocasión de la visita al ayuntamiento de Castilla y León:

Presento mi dimisión como concejal de este ayuntamiento que tanto quiero “porque tengo 26 años y dignidad” quiso ir bastante más allá...lo conseguido...mi negativa provocó su acoso...descalificaciones, acto, y vejaciones. “Si no lo hubiera hecho, me hubiese muerto” (Nevenka Fernández, “Nevenka”, serie *Netflix*, episodio I).

Joven y guapa han representado las constantes de los discursos referidos a su figura. De hecho, si se considera que fue esta la condición previa para que la cumbre local del *PP* pensara en ella para cubrir un cargo relevante en la Junta local, se entiende que estaba previsto que se la tuviese en consideración por tener gracia y, eventualmente, por poseer títulos adecuados. Evidentemente, no fue toda una suerte recibir la propuesta de incorporarse en el directivo político del *Partido Popular* ponferradino para la campaña electoral de 2000: la oferta se le dirigió por parte de Carlos López Riesco, amigo de la familia Fernández al tiempo y mano derecha del futuro alcalde. En realidad, todo respondía a una lógica misógina: querían “integrarla en la lista electoral del *PP* para lucir “su perfil de mujer joven y con estudios superiores”, relata una sentencia que, a ojos de Juan José Millás, “poco tardó en caer en el olvido” (Ramírez, 2017). De este modo, Nevenka Fernández fue nombrada responsable de Hacienda y, siendo así, el *Partido Popular* podía contar con una mujer en los primeros puestos de la Junta capitaneada por Ismael Álvarez. A los pocos meses de la instalación de la Junta, Álvarez se quedó viudo y empezó su relación con la concejal que se habría interrumpido algunos meses después.

El día 26 de marzo del año 2001, Nevenka Fernández convocó una rueda de prensa en el Hotel Temple de Ponferrada para presentar su dimisión “como concejal de este ayuntamiento que tanto quiero porque tengo 26 años y dignidad”. Su discurso abrirá camino a miles de denuncias “en contra de actitudes que antes eran toleradas” (Melchor, 2021). En aquella ocasión, denunció públicamente vivir “un infierno” por sufrir acoso sexual y laboral por parte del alcalde, Ismael Álvarez, y, por esta razón, es considerada la primera mujer en llevar a un político en juicio y ganarlo a tan solo pocos años de institución del delito en Código Penal español (cfr.1999).

METODOLOGÍA. RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN

Los motivos que me han mantenido apartada de mi responsabilidad y que, a continuación, explicaré, únicamente responden a dos palabras: MI DIGNIDAD. Ella, es la que me ha mantenido en pie en los momentos más difíciles y la que hoy, me da el valor necesario para estar aquí.

Porque tengo 26 años y dignidad, desde que prometí mi cargo como concejal he intentado esforzarme y trabajar al máximo por este Ayuntamiento y por sus ciudadanos (Fernández, 26/03/2000).

El discurso íntegro de la declaración de Nevenka Fernández deja abierto el paso a múltiples interpretaciones acomodadas por el reconocimiento del valor, ético y humano, exhibido por la concejal justo en el momento de dimitir de su cargo. Desde la perspectiva del análisis discursivo, sus palabras despiertan el interés por constituir distintos planos discursivos correspondientes a diversas dimensiones textuales; con todas, la argumentativa quizás represente la más marcada lingüísticamente. Muchos son los recursos, más o menos voluntarios, relativos a la elección léxica; asimismo, la estructuración proporciona pistas analíticas potenciales para devolver un análisis coherente según un modelo de análisis crítico, pragmático y retórico. Sin embargo, lo que resulta más adecuado en consideración de la índole creativa exhibida por los textos seleccionados, sería dirigir el análisis desde la perspectiva retórica para no desbordar en el terreno del comentario literario. Por consiguiente, se abarca una dimensión analítica e interpretativa a partir de la superación de los conflictos derivados de la oposición dicotómica entre la literatura y el periodismo; de acuerdo con las teorías que se han venido afirmándose en el campo del periodismo durante los últimos años, se apuesta por considerar ambas actividades (ámbitos o artes) como prácticas afines y, al mismo tiempo, infinitamente diversas que suponen la vigencia de un diálogo incesante entre ellas.

La primera vez que Millás prestó su pluma para desvelar los entresijos del caso Nevenka fue en 2002, al escribir una columna para *El País*. Dos años más tarde, se publicó *Hay algo que no es como me dicen* (2004), una novela-reportaje en la que el autor relata su historia en clave de reconstrucción narrativa. Por su parte, el 5 de marzo de 2021 la plataforma Netflix estrena un documental “Nevenka” en el que se relata lo sucedido. Millás (2021), entonces, adelanta al estreno televisivo y vuelve a cargar tintas sobre el tema; en las páginas documentales del suplemento cultural, *El País Semanal*, publica un artículo que lleva por título “Nevenka Fernández y el precio de la verdad”.

El análisis tiene como objetivo devolver una visión integrada de las dinámicas discursivas constitutivas de las columnas de Juan José Millás relacionadas con el texto de la denuncia pronunciado por la política española en ocasión de la rueda de prensa convocada el 26 de marzo de 2000 por un lado y con las declaraciones ofrecidas en los segmentos de la serie televisiva, por otro. El análisis obra mediante la descomposición de las unidades textuales con el propósito de evidenciar los aspectos que remarcan *la fuerza argumentativa* del artículo de opinión gracias a la combinación de elementos y técnicas propios de la estructura retórica (*inventio, dispositio, elocutio*). Desde esta perspectiva, es posible apreciar la versatilidad del discurso a la hora de indagar sus formas “como método de estudio retórico y la carga opinativa que contenga y suscite el artículo, la trascendencia ideológica con la que se ha escrito” y en relación con los propósitos

perseguidos per el análisis enfocado en la observación de “el lenguaje [como] una herramienta para expresar la idea, pero también constituye la idea misma, el pensamiento, cuando llega al lector” (De la Fuente, 2009, p. 214).

Las premisas se asientan en dos postulados primarios que se corresponden con líneas de investigación –afines y diversas a la vez–, representando la base metodológica de este trabajo. En primer lugar, es cierto que la argumentación es “una ordenación de todo el material lingüístico empleado con un objetivo persuasivo” (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 2007, p. 15); sin embargo, queda patente la carga emocional imprimida al discurso pronunciado por Nevenka Fernández y, sobre todo, a las columnas a obra de Millás. A partir de dicha evidencia, se valora el aporte de los estudios retóricos relativos a la relevancia de las emociones en las construcciones discursivas: este aspecto deslinda el vínculo, en términos lingüísticos, entre las distintas formas de comunicarse racional y emotivamente para conseguir efectos precisos:

Como el propio Plantin (2014) señala: “planteada la argumentación como la práctica racional por excelencia” [...] ha insistido en la inseparabilidad del discurso común, razón y emoción; ello “debido a que, por el mismo movimiento, con las mismas reglas que le permiten afirmar una posición argumentativa, o simplemente un discurso coherente, el locutor se vincula de manera indisolublemente *racional y emocional*” (2014, p. 17 en Gutiérrez Vidrio, 2023, p. 81).

Toda consideración se elabora a partir del reconocimiento de la centralidad del valor temático de la *dignidad*, lo cual implica el reconocimiento de ese principio esencialmente ético como patrón lingüístico y semántico, bajo una perspectiva analítico-discursiva; sin embargo, la ocurrencia y la insistencia temática en esos valores, remite a las funciones ejercidas por el *topos* argumentativo o “garante argumentativo”, representando este la “relación argumentativa o ley de paso es la conexión entre dos hechos o conceptos, que la comunidad ha socializado y que permite la relación entre dos argumentos para llegar a una conclusión” (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 2007, p. 36).

En esta dirección, es posible interpretar la palabra “dignidad” sea como base conceptual que temática, por representar, de formar transversal (de las columnas al discurso e –incluso– a las entrevistas más recientes), el conocimiento compartido y funcional a la interpretación de los argumentos presentados. Dicho de otra manera, se le debe el reconocimiento de un alto grado referencialidad y, por tanto, se le identifica como base argumentativa de los distintos discursos mediáticos sobre el caso.

Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (2007) subrayan la importancia de evaluar el grado de fuerza argumentativa, estableciendo que

el acto argumentativo es fruto de la intencionalidad del hablante, de su propósito de influir sobre el receptor por medios lingüísticos, de forma que se llegue a modificar el sistema de creencias y representaciones de este [...] valiéndose de: a) marcas lingüísticas b) intencionalidad y subjetividad del hablante c) contexto: situación, momento histórico y cultural, entorno práctico, empírico, etc... (p. 17).

Con estas miras, se esboza a continuación el análisis textual fundamentado en la observación de recursos lingüísticos y estrategias de construcción del discurso en base a los criterios señalados.

JUAN JOSÉ MILLÁS SOBRE EL CASO NEVENKA. ANÁLISIS DE LAS COLUMNAS

Juan José Millás dedicó tres columnas al caso de Nevenka Fernández, la primera, “Nevenka”, se publicó en *El País* el 7 de junio de 2002, la segunda apareció en *El País Semanal*, con el título de “Nevenka. Historia de una humillación” y adelantaba la publicación de su libro que se editaría pocos meses después; finalmente, la tercera, “Nevenka Fernández y el precio de la verdad”, se publicó en la edición *Semanal* de diario, el día 26 de febrero de 2021. Todos los textos caben en la categoría opinativa, reconociéndose como modelos de columna periodística, según la definición de Casals Carro y Santamaría Suárez (2000), para quienes:

Artículo es todo escrito publicado por la prensa que no pertenezca a los géneros informativo e interpretativo, basados ambos en la selección de una realidad de hechos (...) el artículo es la forma característica del periodismo de opinión y es, en todos los casos, un discurso expresivo porque prevalece el carácter ideológico y psicológico del escritor (p. 437).

En las tres ocasiones el autor más que proporcionar su punto de vista sobre los hechos contados, sugiere claves de interpretación sobre el mismo muy ajustadas a su estilo. Los textos difieren mucho por extensión y profundidad de indagación y modalidad de presentación de los eventos; lo que sí merece la pena destacar es el hecho de que a la segunda columna le dio seguimiento la publicación del libro *Hay algo que no es como me dicen. El caso de Nevenka Fernández contra la realidad* (2004), en el que Millás consigue reconstruir las circunstancias, privadas y públicas, de las experiencias de la víctima enfocando la atención en su rehabilitación emotiva y profundizando en aspectos peculiares del acaecimiento reelaborados en función de temas. De hecho, las emociones dominan todo discurso sobre su figura y destaca, sobre todo, su papel de “mujer sensata que cuando se dio cuenta de que todo lo que le habían contado era mentira, fue al juzgado, denunció los hechos y lo puso todo patas arriba” (2004b, p. 9). Por estas razones, el enfoque analítico se propone comprender “la gestión estratégica de las emociones esencial en la orientación global del discurso retórico encaminado a la persuasión” (Gutiérrez Vidrio, 2023, p. 81).

Para poder comentar la actuación argumentativa, se consideran tres aspectos que relacionan las modalidades de construcción del mensaje periodístico de opinión (necesidades comunicativas; personalidad del escritor o *voluntad de estilo*; función expresiva y valores transmitidos) con la estructuración del texto argumentativo:

Con la *inventio*, la *dispositio* y la *elocutio*, Aristóteles demostró que se ejercía la persuasión y se ganaba la adhesión de los oyentes. No obstante, Luisa Santamaría y María Jesús Casals (2000: 148-150) matizan que el esquema discursivo propuesto por la *dispositio* –aunque sigue vigente en nuestros días– puede experimentar algunos cambios en función de la intencionalidad del emisor y del asunto abordado (De la Fuente, 2009, p. 215).

NEVENKA. HISTORIA DE UNA HUMILLACIÓN

“Nevenka. Historia de una humillación” representa el momento en el que Millás “relata (...) la lucha de esta mujer por recuperar su dignidad” (2004a, p. 30). Tal y como se anuncia en la entrada, en diversos pasajes se funden las palabras originales con las que coloran páginas del libro

del que se adelanta la próxima publicación. De hecho, los primeros párrafos reanudan conceptos e implicaciones que forman parte del segundo capítulo del libro, *Todos eran misterios*:

Recuerdo haber mantenido una atención irregular al llamado caso Ponferrada hasta que un día, coincidiendo con la publicación de la sentencia por la que se declaraba a Ismael Álvarez, alcalde de Ponferrada, culpable de acoso sexual en la persona de Nevenka Fernández, su concejala de Hacienda, se instaló en el centro de mis intereses y me dejó una noche en vela (Millás, 2004a, p. 30).

La premisa presenta un razonamiento inductivo que enfatiza el compromiso personal con el caso. Desde las primeras líneas, Millás fundamenta su acción argumentativa en base a una explícita valoración ética por la que se asignan los roles de los sujetos en interacción de forma muy clara. Las formas personales, adjetivas y pronominales, facilitan el reconocimiento de unas características propias de los sujetos involucrados, subrayando el reflejo patémico, siguiendo a Plantin (1998) resultado de la conexión establecida entre ethos y pathos para coadyuvar el intercambio, emotivo y ético, entre autor y audiencia.

Por consiguiente, Millás resulta, al mismo tiempo, testimonio, observador y autor; Álvarez es presentado como culpable y Nevenka, es víctima del sistema y de *su* entorno. Además, la referencia implícita al Yo sujeto de la acción rememorativa que abre paso a la narración periodística, le hace promoción al proceso de identificación entre el locutor y la audiencia, conforme a los requisitos del género y, sobre todo, responde a esa voluntad de estilo requerida por este tipo de estructuración discursiva. De hecho, en los párrafos que siguen, en los que se desenrolla el marco argumentativo global, opera un refuerzo persuasivo nada casual: “con los datos de que disponía, y que hasta entonces habían flotado desorganizados en la periferia de mi conciencia, pensé, una vez que comenzaron a anudarse, en mi conciencia” (Millás, 2004a, p. 30). La correspondencia instaurada entre él y el plan de acción referencial aumenta el grado de implicación en la construcción discursiva y cede el paso a la muestra de *topoi*:

la historia de Nevenka Fernández como en la de alguien que se había extrañado de su propia cultura (una cultura machista, misógina, brutal) tras haber sido víctima de ella [...] A lo largo de ese proceso de extrañamiento se convirtió en un monstruo para los suyos, pero también para sí misma, pues no había contado con una cultura de recambio que la acogiera para curarle las heridas. En cierto modo, al denunciar el caso había renunciado a su identidad sin tener otra de repuesto (Millás, 2004a, p. 30).

La perspectiva del autor es patente; queda clara su postura respecto al encuadre de las respectivas figuras y del entorno que les rodea. Millás pone una serie de interrogantes, fórmula exquisitamente retórica, para presentar los elementos temáticos más relevantes tratándoles de datos de argumento que enfatizan y explicitan el topos argumentativo: “no era Nevenka, sino lo que había quedado de ella después de varios meses de terror” (Millás, 2004b, p. 12):

Fue la metamorfosis que yo atribuía a Nevenka y el silencio que se había establecido en torno a ella lo que produjo mi interés, pero había otros aspectos enigmáticos. ¿Por qué rayos una chica de Ponferrada se llamaba Nevenka? ¿Dónde la hirió el tal Ismael Álvarez para que una chica bien, hija y nieta de empresarios de un lugar cerrado, tradicional, asfixiante,

se decidiera a afrontar el escándalo que sin duda provocaría una denuncia de este tipo? ¿Dónde se había metido Nevenka desde el día en el que dimitió públicamente y puso la denuncia hasta que comenzó el juicio? ¿Por qué no había aparecido en un solo programa de televisión (había tenido ofertas millonarias) para amplificar su denuncia? ¿Por qué no se sabía prácticamente de nadie que la hubiera entrevistado, pese a que todo el mundo la había perseguido? (Millás, 2004a, p. 32).

Para dar respuesta a sus interrogantes, Millás recorre las vivencias que la vieron protagonistas desde su denuncia hasta el momento en el que se le reconoció el abuso sufrido y su marcha de Ponferrada con destino a Madrid, en el septiembre de 2002;

De hecho, cuando Ismael Álvarez perdió el juicio y se vio obligado a dimitir, Ana Botella, una de las mujeres más influyentes del PP, alabó la actitud “impecable” del acosador sin tener en cambio una sola palabra de solidaridad hacia la víctima. Nevenka, pues, había sido una de ellos hasta que ellos empezaron a producirle horror (Millás, 2004a, p. 30).

Se evidencia, a partir de aquí, la disposición de elementos que, paulatinamente, llevan el discurso hacia su conclusión; contribuye a remarcar el motivo dominante de toda narración la inserción de la metáfora acuática, por la que se identifica a Nevenka con un pez de colores amenazado por los peces negros. Incluso en esta ocasión, Millás proporciona información e interpretación sobre lo acaecido de forma muy personal no solo respecto al estilo sino, también, integrándose a el mismo en el plan narrativo en calidad de testigo:

Cuando viajé a Ponferrada y conocí de cerca la atmósfera moral del Ayuntamiento, me pareció que era un microcosmos de peces negros en el que había ido a caer inocentemente un pez de colores. Las posibilidades de que Nevenka sobreviviera en aquel ecosistema brutal eran simplemente nulas. Los peces, como los seres humanos, son caníbales, pero, como los humanos también, disfrutan volviendo loca a su presa antes de devorarla (Millás, 2004a, p. 38)

La imagen, ampliamente profundizada en el libro, sirve para tejer los hilos conclusivos en los que se da espacio a la narración del viaje hacia la capital; es en este momento que resalta la estructura patémica señalada por Plantin para describir el efecto generado por la cooperación de ethos y pathos en la situación comunicativa. Como se ha visto, la representación de la emoción en el discurso se obtiene por varias vías y el recurso a las metáforas, por ejemplo, se ofrece como el logro de un proceso de simbolización y auto representación que proporciona visiones de los sujetos (Millás y Nevenka, en este caso) que construyen, a través de estructuras lingüísticas, su propia identidad. En los últimos párrafos, sin embargo, se procura confirmar las creencias aprovechando procedimientos de amplificación estilística que demuestran las vigencias de las creencias transmitidas a lo largo del texto. La identificación de Nevenka con su mascota, el perro Gordo, que le acompaña, entre gemidos y llantos, durante su viaje en autobús a Madrid les hace eco a todos los recursos empleados para plasmar su solidaridad hacia la mujer, corroborando la evidencia de un uso emocional del lenguaje. Es evidente que el manejo discursivo de las esferas del ethos y del pathos confluyen naturalmente en la creación del logos que consigue orientar ideologías y creencias en una dirección común, compartida por el autor y sus destinatarios mediante la exposición de argumentos explícitos y juicios concluyentes portadores de valores sociales e identitarios:

Si los argumentos expuestos –o la narración de los mundos posibles, en la esfera literaria– suscitan la adhesión del destinatario no es simplemente por la fuerza del logos o la seducción del pathos sino por la fuerte identificación suscitada por una manera de decir –que es a su vez una manera de ser, que involucra y envuelve al destinatario en el mundo configurado en el mismo acto de enunciación (AA. VV, 2019, p. 13).

NEVENKA Y EL PRECIO DE LA VERDAD

“Nevenka y el precio de la verdad” marca el retorno de Millás sobre el tema. El título tiene carga alusiva respecto a la resolución judicial del suceso y, sobre todo, a las consecuencias imprimidas en la memoria colectiva.

El subtítulo cumple su función informativa presentando no solo el contenido, sino que plantea la construcción de todo el conjunto temático llevado a cabo por el texto. En este caso, se asiste a la presentación de una premisa de tipo deductivo en la que emerge el tratamiento discursivo de las emociones. En la escritura de Millás confluye, una vez más, su implicación en los hechos contados y la participación de la audiencia. Tanto en las primeras líneas como en la fase sucesiva del desenlace, el autor representa, de forma hiperbólica, su postura:

La realidad es el resultado de un consenso del que solo te puedes excluir a cambio de pagar el precio que corresponda y que, según la época o el asunto, puede ir desde la cárcel a la horca, pasando por la multa, el exilio, el aislamiento, el escarnio público o el desarraigo, etcétera (Millás, 2021).

Consigue el mismo efecto aun cuando retoma la referencia a las palabras del fiscal apartado del caso Nevenka, José Luis García Ancos, recordando su intervención ofensiva con la que recriminó que «se dejase tocar el culo como una cajera de Hipercor».

Hace apenas 20 años, si eras cajera de Hipercor y el pan de tus hijos dependía de ello, te tenías que dejar tocar el culo por tus jefes. No lo digo yo, lo decía el fiscal jefe de León, es decir, un representante de la realidad consensuada del momento, uno de los miembros más respetados de nuestra comunidad, un señor con estudios, con poder, con corbata, con prosopopeya o empaque, con ética y autoridad: en resumen, con todo lo que hay que tener para soltar esa afirmación públicamente (Millás, 2021).

Cargadas de ironía, sus palabras realizan procedimientos retóricos y argumentativos precisos. De hecho, se realizan operaciones aptas a designar su propio punto de vista respecto a los roles subjetivos y al contexto social; recurre a despersonalizaciones hablando de “el alcalde de una ciudad como Ponferrada” matizando las correspondencias referenciales de manera que su discurso resulte más enfático a la hora de comentar la situación e introducir el argumento central (el *topos*, ya citado) que insiste en la ruptura del pacto social y de la protagonista misma. Además, colabora al mismo propósito la inclusión de imágenes metafóricas a sostén de la devolución de la imagen del desgarramiento social entre ella y su entorno, en el momento en que se muestra “dispuesta a romper el consenso”:

En aquellos momentos, y gracias a los acuerdos históricos reinantes, el alcalde del PP de una ciudad como Ponferrada podía acosar sexual, sentimental y laboralmente a una de sus concejales sin que la víctima pudiera defenderse a menos que estuviera dispuesta a romper el consenso acerca de lo que era y no era realidad y a pagar el precio que esa ruptura conllevaba [...] porque rompía con las reglas del juego establecidas (Millás, 2021).

En realidad, en este segundo artículo se evidencia alta presencia de ironía retórica y una caracterización ideológica patente. Los argumentos de datos y de autoridad son presentados con puntualidad y se contraponen muy frecuentemente las versiones (y las visiones) de los sujetos dominantes:

Nevenka, al denunciar a Ismael Álvarez, estaba poniendo patas arriba toda la arquitectura del mundo al que había pertenecido y por el que sería inmediatamente repudiada debido a que el concepto de realidad dominante era el representado por Ismael Álvarez, todo un señor alcalde, y por García Ancos, todo un señor fiscal (el del culo de las cajeras de Hipercor) (Millás 2021).

Se observa, por otro lado, una recurrencia léxica en torno a los conceptos de reivindicación y de dignidad (rescatada) que demuestran toda la centralidad que estos asumen en el discurso elaborado por Millás y, al mismo tiempo, respecto a la determinación de procedimientos formales y constitutivos de construcción discursiva de las emociones. El proceso de autodeterminación, consiguiente a la representación discursiva de Nevenka y de sus peripecias, culmina mediante el uso frecuente de expresiones, verbos o construcciones sintagmáticas, que demuestran la complementariedad semántica y referencial entre los valores cruciales de “reivindicación/dignidad” auspiciando, de tal forma, un auténtico rescate de su condición subalterna:

- “Rompió con las reglas del juego establecidas”;
- “Se había atrevido a decir que la realidad no era como nos la contaban”;
- “Repudiada/ realidad dominante”;
- “Señor alcalde; señor fiscal”;
- “Se atrevió y pagó por ello el alto precio de la disidencia”;
- “Los suyos la repudiaron”;
- “Los ajenos la trataron como un problema interno de un partido conservador”;
- “Demasiadas cosas buenas para adoptarla como víctima”;
- “Había construido a la vez una forma de sumisión por la que habría sido perdonada”;
- “Perdería por ko la social (respecto a la batalla legal)”;
- “Se había atrevido a disentir de la verdad instituida”;
- “Ser consciente de la repulsa general que provocaba”;
- “Su acosador se paseaba triunfalmente por Ponferrada”.

Millás consigue construir su discurso armando las palabras de significados intensos, precisos y claros. Desde su tribuna, reconstruye la historia actualizando las informaciones que proporciona sin perder apego con las dimensiones de argumentación requeridas por el formato periodístico. Su escritura da valor a la necesidad de evaluar el discurso periodístico de opinión desde la perspectiva interdisciplinar que une la retórica con la argumentación en base a los principios de la periodística y de las teorías de la comunicación; de acuerdo con Gutiérrez Vidrio y Rey-

na (2024), la observación de las modalidades de construcción discursiva de las emociones ha permitido

establecer los vínculos lingüísticos en la representación experiencial entre emociones y construcciones discursivas puesto que estas participan de un sistema de sentidos y valores que son propios de un conjunto social, por tanto, pueden considerarse como experiencias construidas y compartidas socialmente (p. 224).

CONCLUSIONES

El discurso elaborado por Juan José Millás cumple distintas funciones, de la fática a la referencial, y se caracteriza por una carga elevada de poeticidad; su atención reflexiva se muestra en el recurso a expedientes argumentativos y retóricos precisos, tal y como se ha tratado de ilustrar en los últimos apartados.

La segmentación de las unidades textuales ha permitido destacar los aspectos que remarcan *la fuerza argumentativa* poseída por los discursos analizados; este aspecto resulta ser el fruto de la combinación de elementos y técnicas propios de la estructura retórica en el ámbito del periodismo de opinión. De este modo, se ha observado cómo el discurso – a nivel global y particular, respecto a las columnas analizadas – llevado a cabo por Millás, esté orientado a comunicar, racional y emotivamente, su propio punto de vista.

El poder *empalabrador* del lenguaje abre camino a la interpretación del valor rehabilitador de la escritura; pese a representar una constante de la poética millasiana, este concepto adquiere aún más vigencia en este caso, como revelan las palabras conclusivas del mismo autor:

Yo empecé a escribir cuando me di cuenta de que había algo que no era como me decían. La escritura me servía para articular aquello que escuchaba con aquello que veían mis ojos, que tampoco solía coincidir. Sorteaba las contradicciones existentes entre la realidad hablada y la realidad perpetrada a base de sintaxis. De ahí mi identificación con la extrañeza en la que se sintió inmersa Nevenka, que, al ver cómo reaccionaban los suyos frente a la denuncia, parecía preguntarse: ¿cómo he podido ser una de ellos? (Millás, 2021).

Y la respuesta de Nevenka Fernández, por mano de Millás, se ofrece como una exclamativa en la que prima la exigencia de romper el silencio, de poner en palabras, vivas e inmanentes, su reclamación de dignidad:

- ¿Estás segura de que me vas a permitir publicar esto?
- Tú ponlo, escríbelo —decía ella.

REFERENCIAS

- AA.VV. (2019). La construcción discursiva de las emociones. Versión. Estudios de Comunicación y política, 24, 7-13.
- Casals Carro, M. J. y Santamaría Suárez, L. (2000). *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua.
- Duch, L. y Chillón, A. (2011). *Un ser de mediaciones. Antropología de la comunicación* (Vol. I). Barcelona: Herder.
- De la Fuente, M.^a de la (2009). La herencia retórica en el periodismo argumentativo: configuración y clasificación del artículo de opinión. *Tabanque: Revista pedagógica*, 22, 205-218.
- Faro de Vigo* (2013). El “caso Nevenka” se resolvió con una multa y una indemnización que sumaron 14.000 euros. <https://www.farodevigo.es/espana/2013/03/10/caso-nevenka-resolvio-multa-indemnizacion-17506957.html>
- Fuentes Rodríguez, C., Alcaide Lara, E. (2007). *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Vidrio, S. (2023). Los aportes de Christian Plantin al estudio de las emociones y su relevancia para el análisis de los medios. *Rétor*, 13 (2). <https://doi.org/10.61146/retor.v13.n2.200>
- Gutiérrez Vidrio, S. y Reyna M. (2024). Aproximación discursiva al estudio de las emociones. En M. Ariza (Coord.), *Emociones y afectividad. Itinerarios metodológicos*. Instituto de Investigaciones Sociales. México: UNAM.
- Jiménez, D. (2021). Las lecciones de la pionera del #MeToo en España. *The New York Times en español*. <https://www.nytimes.com/es/2021/04/08/espanol/opinion/nevenka-fernandez-netflix.html>
- López Pan, F. (2010). Periodismo literario: entre la literatura constitutiva y la condicional. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 19, 97-116.
- Millás, J. J. (2002/07-06). Nevenka. *El País*.
- Millás, J. J. (2004a/02-02). Nevenka, historia de una humillación. *El País Semanal*, pp. 30-39.
- Millás, J. J. (2004b). *Hay algo que no es como me dicen. El caso de Nevenka Fernández contra la realidad*. Madrid: Aguilar.
- Millás, J. J. (2021/26-02). Nevenka Fernández y el precio de la verdad. *El País Semanal*. <https://elpais.com/eps/2021-02-26/nevenka-fernandez-y-el-preciodela-verdad.html>
- Melchor, C. (2021/01-03). El “caso Nevenka”, el primer “meeToo” español, llega a la tele. *La Nueva España*. <https://www.lne.es/vida-y-estilo/gente/2021/03/01/caso-nevenka-primer-meetoo-espanol-36394643.html>
- Plantin, C. ([2011] 2014). *Las buenas razones de las emociones*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Moreno.
- Plantin, C. (1998). Les raisons des émotions. En M. Bondi (Ed.), *Forms of argumentative discourse / Per un'analisi linguistica dell'argomentare* (pp. 3-50). Bolonia: CLUEB.
- Plantin, C., Doury, M. y Traverso, V. (Eds.). (2000). *Les émotions dans les interactions*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Ramírez, Daniel. (2017/09-12). Nevenka, la primera que se atrevió a denunciar al jefe acosador: ganó,

pero vive exiliada. *El Español*. https://www.lespanol.com/reportajes/20171207/267724122_0.html

Sánchez Maroto, M. (Directora). (2021). *Nevenka* [Documental/Miniserie] Newtral-Netflix.